



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 2740/2025, mediante el cual el estudiante Mariano Miguel RIO (DU N° 45117324) de la Carrera Abogacía Plan de Estudios Ordenanza Consejo Directivo N° 08/2018 (UNSL-FCEJS), solicita equivalencia de cursos aprobados en la Carrera Abogacía Plan de Estudios Ordenanza Consejo Directivo N° 2000 (UNC-FDD); y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que mediante Nota N° 25775 / 2025, consta el dictamen de la Comisión de Carrera de Abogacía.

Que el Departamento de Alumnos tomó la intervención que corresponde y elaboró anteproyecto de resolución.

Que Secretaria Académica tomó la intervención que le compete.

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la estudiante Mariano Miguel RIO (DU N° 45117324), equivalencia de regularidad de los Cursos y para la Carrera que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
---------------------------------------	--	--



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Facultad de Derecho Carrera: <u>Abogacía</u> (Plan de Estudios Ord. 2000)		Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Carrera: <u>Abogacía</u> (Plan de Estudios Ord. C.D 08/2018)
Asignatura:	Con:	Asignatura:
Introducción a los estudios de la carrera de abogacía	Con:	Introducción a los Estudios Universitarios
Introducción al Derecho	Con:	Introducción al Derecho
Derecho Privado I	Con:	Derecho Privado - Parte General
Derecho Penal I	Con:	Derecho Penal - Parte General
Derecho Privado II	Con:	Derecho de las Obligaciones
Derecho Constitucional	Con:	Derecho Constitucional
Problemas del Conocimiento y formas del razonamiento jurídico	Con:	Introducción al Conocimiento Científico
Derecho Constitucional	Con:	Derecho Constitucional

ARTÍCULO 2°. - AUTORIZAR que, previa aceptación del interesado, Departamento Alumnos realice la inscripción correspondiente, otorgando número de registro, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 035/2013.

ARTÍCULO 3°. - Se deja constancia de la vigencia del Artículo 23° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 035/13: *"Las equivalencias se otorgarán en forma conjunta y tendrán su real"*



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

validez cada vez que el alumno cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de los cursos del plan de estudios de la carrera por la que haya optado".

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MPDAL

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Patricia de Lourdes MORAN – Secretaria Académica.

Hoja de firmas